



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

509

Anuncio de aprobación definitiva del proyecto "Construcción de una nueva habitación y un baño en el edificio Centro de Dia-Residència de Pollença"

Mediante resolución de alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2016, se aprobó inicialmente el proyecto de obra "Construcción de una habitación y un baño en el edificio municipal Centro de Dia-Residencia", redactado por los servicios técnicos municipales.

Sometido al trámite de información pública por plazo de quince días mediante anuncios publicados en el BOIB y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sin que en el citado plazo se hayan presentado alegaciones (BOIB núm. 138 de 01.11.16), el aludido proyecto ha quedado aprobado definitivamente.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar a partir del día hábil siguiente al de su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de su notificación.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que se considere oportuno en defensa de sus intereses. Todo ello conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pollença, 23 de enero de 2017

EL ALCALDE

Miquel Àngel March Cerdà

